

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXII PERIODO LEGISLATIVO

4a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 6

22 de mayo de 2003

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles
FUENTES, Eduardo Luis
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUIÑAZU, Antonio
IRIZAR, Carlos Alberto
MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino
MORAÑA, Carlos Alberto

PRENNA, Pablo Augusto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SIGEL, Violeta Catalina
SUSTERMAN, Viviana Noemí
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VANDALDA, Rubén Darío
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo
Ausentes con aviso
BERBEL, María Teresa Edit
GONZALEZ, Luis Ernesto
LAURIN, Iris del Carmen
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
Ausente sin aviso
ETMAN, Beatriz Nilda

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Comunicaciones particulares

II - Proyectos presentados

III - Solicitud de licencia

(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 11,20')

I- Homenajes

1 - Al 25 de Mayo de 1810

2 - Solicitud de reconsideración de giro del expediente P-018/03
Proyecto 4851

Efectuada por el señor diputado Oscar Horacio González. Se efectúa otra propuesta por parte del señor diputado Carlos Antonio Asaad. Se aprueba esta última. Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

3 - Al Día internacional de la Diversidad Biológica

II - Otros Asuntos

1 - Referencia a Jornadas Universitarias sobre Adopción, Identidad y Familia

4 - “UNA EXPERIENCIA DE EDUCACION POPULAR”

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-062/03 - Proyecto 4857)

5 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

6 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI) 1053

7 - “UNA EXPERIENCIA DE EDUCACION POPULAR”

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-062/03 - Proyecto 4857)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 633.

8 - DEROGACION DE LA LEY 2307 -ACCION DE HABEAS DATA-

(Expte.E-001/03 - Proyecto 4810)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4810.

9 - CUARTO INTERMEDIO

10 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 8)

I - Moción de orden y moción de preferencia

(Arts. 128, inciso 6), y 131 - RI)

Efectuadas por el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares. Se aprueban.

11 - JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

(Modificación de competencias)

(Expte.O-087/03 - Proyecto 4833)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4833. Se sanciona como [Ley 2424](#).

12 - CONVENIO DE PRESTAMO

(Adquisición de autobombas)

(Su aprobación)

(Expte.E-006/03 - Proyecto 4839)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4839. Se sanciona como [Ley 2425](#).

13 - PRORROGA PLAZO DE LA LEY 2396

(Suspensión de ejecuciones judiciales)

(Expte.D-026/03 - Proyecto 4832 y agregado Expte.P-006/03)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4832. Se sanciona como [Ley 2426](#).

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 633](#)

- [Ley 2424](#)

- [Ley 2425](#)

- [Ley 2426](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días de mayo de dos mil tres, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 11,15', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenos días, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Eduardo Luis Fuentes, Oscar Horacio González, Antonio Guiñazú, Carlos Alberto Irizar, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Omar Alvedo Tobares, Rubén Darío Vandalda, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar. Total veintiocho señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de veintiocho señores diputados, damos inicio a la cuarta sesión ordinaria, Reunión N° 6.

Invito a los señores diputados Asaad y Guiñazú a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la ausencia del diputado Taylor.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la inasistencia del diputado Luis González, que está en gira por el norte con el gobernador de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Es para justificar la ausencia de las señoras diputadas Berbel y Laurín.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones particulares

- Del señor Mario Antenor Arias, haciendo llegar diversas consideraciones respecto de diferentes iniciativas presentadas oportunamente, referidas a la seguridad en las cuencas de los ríos de la región (Expte.P-019/03).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- De los señores Guillermo López Chamadoira, Luis Osés, Sergio Guzmán y Héctor Romero, integrantes del Grupo VAHLOR, haciendo llegar diversas consideraciones y expresando su oposición a la enmienda de la Carta Orgánica de Neuquén (Expte.P-021/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De los señores Eduardo Armendariz y Susana Hiroki, solicitando el pronto tratamiento del proyecto de Ley referido a la compensación del Impuesto Inmobiliario para el sector agrícola, identificado en esta Honorable Cámara como Expte.E-019/02 - Proyecto 4671 (Expte.P-022/03).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y se agrega al expediente E-019/02.

II

Proyectos presentados

- 4851,de Declaración, iniciado por el señor Sergio Cejas, por el cual se solicita se declare de interés legislativo el Encuentro Patagónico de Comunidades Evangélicas, a realizarse los días 6 y 7 de junio de 2003 (Expte.P-018/03).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 4852,de Ley, iniciado por los señores Raúl Dobrusin, Mario Severini y otros de la Asociación Trabajadores del Estado -ATE-, por el cual se declara de interés provincial el recupero para la Nación Argentina del control de la hidroeléctrica El Chocón (Expte.P-020/03).

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de

*Legislación de Asuntos Constitucionales y
Justicia.*

- 4853,de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 1303 -que establece la reglamentación para el sector eléctrico en sus actividades de generación, transformación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica en jurisdicción de la Provincia- (Expte.O-161/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- 4854,de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 242 -de creación del Consejo Provincial de Educación- (Expte.O-162/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 4855,de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 1625 -de creación de la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén- (Expte.O-163/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4856,de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 685 -de Colegiación obligatoria para abogados y procuradores- (Expte.O-164/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

III

Solicitud de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentada mediante expediente D-061/03.

- Concedida. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 11,20')

I

Homenajes

1

Al 25 de Mayo de 1810

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, estamos transitando la Semana de Mayo y en pocos días más recordaremos el 25 de Mayo de 1810, hecho político trascendente que marcó nuestra historia como Nación incipiente.

Mientras en España Fernando VII se encontraba prisionero de Napoleón que extendía su poder hegemónico, en nuestras tierras la intelectualidad criolla propugnaba por un nuevo Gobierno fundamentado en que la soberanía reside en el pueblo y si en la metrópoli ésta había sido delegada en la persona del rey, y si el rey no estaba o no existía, con mayor razón tampoco existía su representante en estas tierras, es decir, el virrey. Por lo tanto, el pueblo debía retomar esa soberanía y decidir por sí mismo qué hacer con ese poder soberano.

Es necesario, señor presidente, para beneficio de la memoria colectiva, recordar otro 25 de Mayo, el 25 de Mayo de 1973, cuando asumió la Presidencia de la Nación el compañero Héctor Cámpora. Digo para bien de la memoria colectiva porque fue importante esa corta primavera democrática en varios aspectos: el más significativo y emparentado al de 1810 fue, por ejemplo, respirar nuevamente aires de libertad. Habíamos derrotado a una dictadura con lucha y movilización popular y...

- Se incorpora el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... se esbozaba un nuevo ordenamiento político, económico y jurídico. Hoy estamos prontos a vivir un nuevo 25 de Mayo, un 25 de Mayo en el que se nos presenta la oportunidad histórica de dejar atrás un modelo de país que se ha venido gestando y consolidando después de aquella primavera democrática del '73, con Gobiernos militares y constitucionales, un país en el que se instaló la especulación financiera,...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... un país que quedó vaciado de puestos de trabajo y lleno de trabajadores sin trabajo, instalándose endémicamente la desocupación y la indigencia. Y esto fue posible mediante una práctica política que también, a partir de este 25 de Mayo, tenemos la oportunidad de dejar atrás. Esa práctica política tan emparentada con el menemismo y que ha tenido no pocos adherentes y es la política de la corrupción, de la prebenda, del clientelismo, de las alianzas estratégicas con los grupos económicos por encima de las alianzas con nuestro pueblo. Existen hoy condiciones objetivas, tanto internas como externas, favorables para cambiar nuestro país. ...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... Existe también un fuerte compromiso político del presidente electo para llevarlas a cabo.

Tenemos la oportunidad hoy de construir un nuevo modelo de Nación, de parir un país distinto, el país de la producción y del trabajo, de la alianza con el pueblo y de esa construcción también somos nosotros responsables, juntos y no de espaldas a nuestro pueblo. Tenemos la oportunidad de construirlo y de construirnos todos quienes hacemos política con el respeto hacia el adversario, hacia las ideas diferentes, dejando atrás las mezquindades, la descalificación liviana y gratuita de nosotros mismos y de las instituciones que representamos. Y ojalá, señor presidente, señores diputados, nunca más en nuestros ámbitos tengamos que asistir -por motivos como éste- al bochorno de la excusación pública. Construyamos, desde nuestros espacios, los espacios parlamentarios con generosidad, con solidaridad, con mucho diálogo. No nos cansemos de exponer nuestras ideas porque ése es el sentido de los parlamentos donde la soberana es la palabra, como al inicio de nuestra gestión, usted, señor presidente, lo resaltara, la palabra y el valor que debemos darle cuando la utilicemos; reflexión que me llevo como un obsequio muy preciado de esta gestión. Las mejores leyes son las leyes nutridas con las expresiones de todos aunque también le imponemos una cuota de audacia. El pueblo, nuestro pueblo quiere representantes dignos, cuando hablamos de dignidad y responsables, cuando hablamos de equidad; por eso digo, en esta nueva oportunidad histórica que marca similitudes con la de 1810 y 1973 debemos tener grandeza, voluntad de escribir una historia diferente, coraje de oportunidad y la suficiente humildad para crear los espacios de consenso que permitan sepultar el pasado y dar lugar al nuevo alumbramiento de la Argentina que todos merecemos. Y aunque la mezquindad y la cobardía nos han arrebatado al conjunto del pueblo argentino la oportunidad del saludable ejercicio democrático y la alegría de festejar el triunfo el 18 de mayo, igualmente estamos respirando nuevos aires y teniendo expectativas y esperanzas de una Argentina diferente, de una Argentina libre, justa y soberana. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.

2

**Solicitud de reconsideración de giro del
expediente P-018/03 - Proyecto 4851**

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Disculpe la demora, pero el expediente P-018/03, proyecto 4851, que es el pedido de que se declare de interés legislativo el Encuentro Patagónico de Comunidades Evangélicas, fue girado a la Comisión "C" y en realidad debiera girarse a la Comisión "D". La Comisión "C" no tiene prácticamente ningún... a la "D", o en todo caso a la Comisión "A". O sea, que estoy pidiendo la reconsideración del giro de ese expediente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay una moción, entonces, de reconsideración para enviar este expediente a la Comisión "D".

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- La Comisión "D" es la más adecuada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Perdón, gracias, señor presidente. No estoy de acuerdo, lo que pasa es que desconozco los objetivos y el motivo del Encuentro Patagónico, que también debe tener realmente un impacto y una acción social, comunitaria; no sé cuánto

es el impacto que puede causar en lo educativo o en lo social; es un encuentro, no sé si hace a lo educativo específicamente.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Vamos a pedir que este expediente vaya directamente a la Comisión del Parlamento Patagónico, porque el Parlamento Patagónico también tiene comisiones internas que se dedican a la educación y a la integración, inclusive, cultural de todas las regiones que componen este territorio. De manera tal que aprovechando también que pronto vamos a tener la primera sesión ordinaria del Parlamento Patagónico, sería oportuno también el análisis previo de la Comisión en el Poder Legislativo y luego enviarlo también allí, a esta primera sesión. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay varias mociones...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, que vaya a la Comisión "K".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... Entonces, en primer lugar, tenemos que votar la reconsideración, porque estamos en horario de Homenajes.

Está a consideración de los señores diputados la reconsideración.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La reconsideración está aprobada, entonces se resuelve enviar a la Comisión "K" el expediente P-018/03, proyecto 4851.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Seguimos en horario de Homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

3

Al Día internacional de la Diversidad Biológica

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente. "Una apreciación equitativa de todas las partes del estudio de la naturaleza es más que todo una necesidad del tiempo actual, en el cual la riqueza material y el aumento del bienestar de las naciones debe estar basado en la utilización más cuidadosa de los productos de la naturaleza y de las fuerzas naturales". Esta cita del año 1845 de un investigador alemán,...

- Se incorpora el señor diputado Constantino Mesplater.

... es más actual que nunca y hago mención de ella en virtud de que hoy se celebra el día de la biodiversidad. El 29 de diciembre de 1994, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas decidió declararlo como "Día internacional de la Diversidad Biológica", cuando entró en vigor el Convenio sobre la Diversidad Biológica celebrado el 28 de noviembre de ese año. Ese día internacional se celebró por primera vez en 1995. Posteriormente, el 20 de diciembre de 2000, la Asamblea General proclamó el 22 de mayo, hoy día, fecha de la aprobación del texto del Convenio sobre la Diversidad Biológica declarándose "Día internacional de la Diversidad Biológica".

Considerando también que nuestra Provincia, así como la Región Patagónica en la que se encuentra inmersa, cuenta con un importante patrimonio biológico que debe preservarse y utilizarse de manera sostenible no sólo en el interés de nuestra Provincia sino también del país y la Humanidad toda, todos debemos garantizar la conservación de la riqueza biótica de nuestra Provincia y de los múltiples servicios que ella presta a la sociedad para las generaciones actuales y futuras. La conservación del capital natural y del equilibrio ecológico no significa sólo proteger una naturaleza intangible sino aprender a usarla en forma integral, sostenible y equilibrada, aprovechando sus intereses sin erosionar el capital, ello exige reconocer los recursos, diversificar su producción, capacitarse en su gestión y buscar nuevas formas de producción y comercialización de productos.

De esta manera, señor presidente, señores diputados, quería -justamente- destacar el día de la biodiversidad y enmarcar la importancia que tiene este día para todos los que vivimos en el Hemisferio Sur y sobre todo en la Región Patagónica, región privilegiada sobre este tema. Muchas gracias, señor presidente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MU).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Me permite una interrupción, señor diputado?

Quiero solicitar a todos los presentes que respetemos el uso de la palabra y que evitemos los diálogos para acelerar el trámite también de la sesión.

Adelante señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Eduardo Luis Fuentes).

Sr. FUENTES (MU).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que el diputado preopinante, nuestro Bloque pretende abonar esta ilustración que se ha comenzado a hacer en reconocimiento de la biodiversidad, aprovechando que hoy se conmemora el "Día internacional de la biodiversidad" o de la diversidad biológica, así que con autorización de la Honorable Cámara me voy a permitir dar lectura a un trabajo que ha realizado nuestro Bloque en ese sentido, continuando con la exposición del diputado preopinante.

El mencionado Convenio tiene como objetivo conocer y conservar la biodiversidad en sus tres formas o niveles establecidos: especies, ecosistemas y genes.

Desde el punto de vista de lo ecológico, el Convenio sostiene que la biodiversidad posee un valor intrínseco, por lo tanto debe ser protegida ya que implica un bien en sí misma. Sin embargo, no escapa a la lógica del Convenio de Biodiversidad que tal conservación es esencial para la evolución...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... y mantenimiento de la vida humana en la tierra. La rápida desaparición de la biodiversidad implica la pérdida de valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos para las generaciones presentes y futuras. Desde este punto de vista antropocéntrico y sanamente utilitario, se declara que la conservación de la biodiversidad es de interés común a toda la Humanidad. Si bien los países tienen derechos soberanos sobre sus recursos naturales y eso incluye sus recursos biológicos, no es menos cierto que tales derechos vienen acompañados de una

correlativa e innegable responsabilidad en el mantenimiento de las condiciones que hacen posible la vida humana, realidad preexistente al Estado,...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... a las naciones y a las industrias. Debajo del principio de la soberanía del Estado subyace el principio básico y fundamental de la conservación de la especie. El Estado, todos los Estados son responsables de la conservación de su biodiversidad y de promover la utilización sostenible de sus recursos biológicos.

Por otra parte, el Convenio enfatiza la importancia del rol que juegan los pueblos indígenas en la conservación de la biodiversidad. Además, resalta la relevancia de culturas que privilegian una relación directa y cotidiana con la naturaleza y sus ciclos y establece su derecho de participar en los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos genéticos. Este concepto ha sido tan valorado en este momento en la historia de los recursos naturales que ya las áreas naturales protegidas dejan de mencionarse como áreas naturales protegidas y pasan a ser áreas protegidas por incorporar al hombre y su cultura dentro de la protección que buscan. Este Convenio en su artículo 2º define de esta manera a la diversidad biológica como: "... la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos -entre otras cosas-, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte, comprendiendo la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas...", es decir que comprende a todas las formas de vida existentes en nuestro planeta, incluyendo al ser humano. El valor de la diversidad biológica se puede estimar desde distintos puntos de vista. Se señalan cuatro valores principales: el productivo, el científico, el estético y el ético. El valor productivo es el más fácil de traducir en términos económicos; sin embargo, cuando se toman decisiones relacionadas con la explotación de los recursos biológicos se deberían tener en cuenta también los otros valores. Uno de los principales usos que el ser humano hace de la especie animal y vegetal está relacionado con su alimentación pero muchas plantas, hongos y bacterias constituyen una importante fuente de productos medicinales. Al respecto, basta recordar el impacto producido por la aparición de los antibióticos para el tratamiento de numerosas enfermedades; finalmente, los distintos organismos animales y vegetales juegan un papel fundamental en el funcionamiento de los ecosistemas; por eso, es necesario que los recursos naturales sean utilizados de una manera racional, ya que del manejo correcto de los ecosistemas depende en gran parte la calidad de nuestra vida presente y futura. Hasta esta altura, resulta indiscutible que sin biodiversidad no habrá supervivencia ni futuro.

El valor económico de la biodiversidad como materia prima para la industria farmacéutica, química y biotecnológica es obvio. Sin embargo, el interés comercial no garantiza su conservación y ni siquiera incrementará necesariamente la inversión en actividades conservacionistas. De hecho, la utilización no regulada de los recursos genéticos puede acelerar la destrucción del recurso. Sin embargo, y a pesar de la contundencia de los argumentos, todavía continúan como medidas del desarrollo indicadores económicos de crecimiento como ingreso y consumo o, lo que es lo mismo, la medida del desarrollo ligada al incremento del uso de recursos naturales. La brecha existente entre los países industrializados y los no industrializados, considerando los anteriores parámetros, es abismal. El modelo actual de desarrollo es insostenible, además de incrementar el uso intensivo y extensivo de la tierra cultivable ha ahondado

los niveles de pobreza y de desigualdad generando una mayor presión sobre los recursos naturales y el medio ambiente.

Nuestra Legislatura ha tenido un desarrollo productivo bastante bueno en el transcurso del primer año de gestión en relación a esta temática y varias han sido las razones: políticas fundamentalmente, que no permitieron que se plasmara en hechos reales la producción de esta Cámara y me estoy refiriendo concretamente a la Ley de Areas Naturales Protegidas. Hoy en día, la Comisión que presido -y es un gusto manifestarlo- ha decidido retomar la tarea con la mayor seriedad, tenemos en cartera tres proyectos trascendentes, el de Areas Naturales Protegidas, el de Biodiversidad y el de Recursos Genéticos que a criterio de la Comisión deben ser abordados y producidos con éxito, esperemos, en el transcurso de este año. Estamos utilizando el esfuerzo intelectual del diputado Taylor como aporte modificatorio a la Ley original de Areas Naturales Protegidas como elemento de consenso. Esperamos, realmente, que todos los miembros de la Comisión y los asesores que la apoyan, ahondemos los esfuerzos para llevar adelante esta tarea, que la Cámara nos acompañe porque realmente las circunstancias hoy en día mundiales y nacionales nos obligan a estar a esa altura y debemos producir en consecuencia. Así que aprovechando el día, hago votos para que en este año se pueda cerrar lo que se inició en el primer año de gestión con respecto a estos temas. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Pasamos, entonces a Otros Asuntos.

Tiene la palabra la señora diputada Santarelli.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

II

Otros Asuntos

1

Referencia a Jornadas Universitarias sobre Adopción, Identidad y Familia

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. En el día de mañana y del sábado, la Universidad Nacional del Comahue va a realizar las Jornadas Universitarias sobre Adopción, Identidad y Familia y quería aprovechar este lugar para hacer extensiva la invitación que seguramente tendrán los señores diputados y diputadas pero como éste es un tema que también lo ha tomado la Legislatura a través de sus Comisiones "A" y "C", con la seriedad que esta problemática que se ha disparado en la Provincia del Neuquén amerita, considero que habría que hacer una reflexión al respecto, cuando se está tomando en esto...

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... el marco legal vigente que tenemos en la Provincia que es la Ley de Protección Integral del Niño y el Adolescente y los derechos fundamentalmente de la identidad y del niño a vivir en su grupo familiar.

Quería resaltar el esfuerzo de la Universidad Nacional del Comahue para que este tema sea debatido en el ámbito académico y desde todos los campos del saber que pueden aportar seguramente a lo que nosotros también desde este espacio generado se pueda contribuir, no sé si a resolver pero, por lo menos, debatir esta problemática de la adopción desde los distintos puntos de vista y teniendo, fundamentalmente, siempre presente el interés superior del niño que nuestra Ley provincial lo define como la máxima satisfacción integral simultánea de los derechos y que cuando exista conflicto entre los derechos e intereses de los niños y adolescentes frente a otros derechos e intereses igualmente legítimos de otras personas o instituciones, prevalecerán los primeros.

Es para celebrar estas Jornadas, dejar abierta la invitación y adherir a esta inquietud que lleva adelante la Universidad Nacional del Comahue. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, señora diputada.

Dejamos constancia que ingresó la nota del Bloque de diputados de la Alianza informando quiénes son los integrantes de las Comisiones “D” y “E”. Quedan como integrantes de la Comisión “D” los diputados Héctor Villar, Rita Santarelli y Mirta Domene, y de la Comisión “E” María Teresita Acosta, Rita Santarelli y Raúl Radonich. Se toma conocimiento y pasa al Archivo.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

“UNA EXPERIENCIA DE EDUCACION POPULAR”

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-062/03 - Proyecto 4857)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el proyecto denominado “Una experiencia de educación popular” impulsado por la Biblioteca Popular “Jorge Fonseca”.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 5, realizada el 21/05/03.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés legislativo el proyecto ‘Una experiencia de educación popular’ impulsado por la Biblioteca Popular ‘Jorge Fonseca’ implementado por egresados de la carrera de periodismo de investigación de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, y auspiciado por la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º. Comuníquese a la Biblioteca Popular Jorge Fonseca; a la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, y a la Universidad Nacional del Comahue.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, hace justamente treinta años en la localidad de Centenario y precisamente en el barrio Villa Obrera -aproximadamente a dos kilómetros del pueblo- y por iniciativa de un grupo de vecinos, impulsado por los vecinos del barrio y con el apoyo del intendente local, en ese entonces el doctor Córdova, y al calor, obviamente, del proceso político iniciado en 1973 se desarrolla una experiencia de alfabetización,...

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

... de educación popular, de educación de adultos, indudablemente con el protagonismo de los vecinos que organizados, incluso, levantan el centro comunitario con sus propias manos; el centro comunitario que le serviría de espacio físico para llevar adelante sus tareas y donde desarrollar sus clases. Esta experiencia que, indudablemente, se inspira en los preceptos del conocido...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... Paulo Freyre es tomada también por la experiencia que se desarrolla a nivel nacional a través de la DINEA. Lo notable de esto es que la luz de esta iniciativa, con el apoyo, con el sustento y el compromiso que le dan también la participación de distintos militantes populares, fue documentada en un trabajo que hace un conocido profesional de la zona, Raúl Rodríguez, que lleva adelante la documentación del mismo a través de una cámara que le hace entrega en su momento el famoso documentalista argentino Jorge Prelolat. Esa cámara va registrando, sin sonido, toda esa experiencia, esa rica experiencia de educación popular que obviamente va demostrando que la misma no encuentra la finalidad en ella misma sino fundamentalmente en respuesta al sujeto colectivo que la está protagonizando, es decir, los vecinos del barrio Villa Obrera y en la defensa de sus propios intereses. Lo notable es que esta cinta, indudablemente, esta experiencia, con los acontecimientos políticos que a posteriori se desarrollan, esta experiencia, obviamente, queda trunca y la cinta que documenta la misma desaparece y, justamente, es encontrada en un laboratorio...

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... rotulada con un nombre de fantasía y es retomada por estos estudiantes de cine de la Universidad de las Madres de Plaza de Mayo y se reactualiza treinta años después, con los protagonistas, con los mismos protagonistas de la localidad de Centenario y con muchos de quienes en su momento fueron los alumnos, muchos de quienes fueron los educadores, con el ex intendente, el doctor Córdova y, obviamente, está planteando la recuperación de esta rica historia, de este proceso de participación popular en la construcción de un sujeto colectivo, en la recuperación y la utilización de la educación como un instrumento de promoción social. Por eso ha sido declarada de interés por el Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario, ha recibido un aporte económico también del mismo y entiendo que también del municipio para su realización definitiva, ha sido declarada y auspiciada por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Comahue y por esa misma razón, a pedido de concejales y de la Biblioteca Popular Jorge Fonseca, es que solicitamos la declaración de interés legislativo por parte de esta Legislatura. Muchas gracias, señor presidente.
Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Como de este proyecto no hay Despacho de Comisión y había sido pedido su tratamiento sobre tablas, corresponde constituir la Cámara en Comisión para adoptar el proyecto como Despacho y ratificar sus autoridades.

Está a consideración de los señores diputados constituir a la Honorable Cámara en Comisión, ratificándose sus autoridades.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el proyecto como Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Resulta aprobado.

6

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el Despacho de Comisión, entonces levantamos el estado en Comisión de la Cámara y pasamos a su tratamiento en general.

7

“UNA EXPERIENCIA DE EDUCACION POPULAR”

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-062/03 - Proyecto 4857)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se establece de interés legislativo el proyecto denominado “Una experiencia de educación popular” impulsado por la Biblioteca Popular “Jorge Fonseca”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 633](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

DEROGACION DE LA LEY 2307 -ACCION DE HABEAS DATA-
(Expte.E-001/03 - Proyecto 4810)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se deroga la Ley 2307 -acción de hábeas data-, que regula la vigencia supletoria que establece el artículo 37 de la Ley nacional 25.326 y modifica el artículo 10° de la Ley 1994.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1°. Al leerse el artículo 2°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Sabemos que este proyecto lo tratamos sobre tablas, no lo hemos debatido en el ámbito de las Comisiones y cuando me puse a hacer el análisis para el tratamiento en particular encontré algunos conflictos que pueden llevar a vacíos legislativos o confusión en el plexo normativo. El proyecto dice en el artículo 2°: “La vigencia supletoria que establece el artículo 37 de la Ley 25.326, lo será del Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén.”. En primer lugar hay un error, no es vigencia supletoria sino que es aplicación supletoria, pero eso sería el tema menor. Ahora, si vamos al artículo 37 de la Ley -es Ley para nosotros porque hemos adherido- “La acción de hábeas data...”

- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... se tramitará según las disposiciones de la presente Ley y por el procedimiento que corresponde a la acción de amparo común, y supletoriamente por las normas del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.”. Qué quiere decir? Qué se pretende con esta reforma? Que este artículo 37, en verdad, remita al Código Procesal de la Provincia del Neuquén. Pero hay un problema: si lo dejamos así como está y nos quedamos con la acción de amparo común del artículo 37 de la Ley nacional, estaríamos hablando de la Ley de Amparo que rige en materia nacional, y la Provincia del Neuquén mediante la Ley 1981 sancionó su propio régimen de amparo, que tiene un mecanismo de procedimiento realmente muy interesante; es una Ley relativamente nueva y que además en uno de sus artículos expresamente indica que cuando no haya alguna disposición o cuando haya vacío en materia procesal, nos vamos a remitir, justamente, al Código de Procedimiento Civil y Comercial. Entonces, yo creo que lo que habría que hacer acá es manejar una alternativa en la redacción de este artículo. Yo he pensado que se podría modificar este artículo 2° que estamos tratando y que diga: “Incorpórese como artículo nuevo en la Ley 2399 el siguiente texto: ‘La acción de hábeas data tramitará según las disposiciones de la Ley nacional 25.326 incorporada al cuerpo normativo provincial mediante la adhesión dispuesta por esta Ley y por el procedimiento establecido en la Ley provincial 1981.’”, así entonces, tendríamos el procedimiento de la Ley de Amparo por una parte, y la aplicación supletoria del Código Procesal provincial que está establecido en esta misma Ley de Amparo. O sea, que quedaría zanjado y no sería necesario esto. Yo sé que éste es un proyecto que ha venido así del Ejecutivo, que en principio coincidíamos en términos generales porque teníamos dos

normas que podrían aparecer como colisionando -en algún momento- y habría que resolverlo. He conversado con algún otro diputado y estimo que, por ahí, hay que hacer alguna consulta o se quiere plantear otra cuestión y anticipo también que creo que deberíamos analizar el artículo 3º. Digo, lo anticipo, por si esto amerita algún análisis o cuarto intermedio porque las tasas que se establece, que se tienen que cobrar en determinados casos, se da en méritos o funciones que este organismo, en principio, no cumpliría el REPRODAP, no lo cumpliría porque no tiene estas facultades; y por el contrario, parte de las cuestiones que aparecen acá como pasibles de cobrar una tasa, son obligaciones que están establecidas expresamente en la Ley a la que nosotros hemos adherido mediante la Ley 2399, por ejemplo,...

- Reingresan los señores diputados Pablo Augusto Prenna y Osvaldo Raúl Ferreyra.

... el tema de tener archivos, de dar información y demás, es parte de las obligaciones del organismo y en ninguna medida podríamos llegar a cargar con tasas esto. Yo creo que también va a ameritar una discusión. Creo que este proyecto, de no haberlo analizado -vuelvo a insistir- en función de un criterio compartido en un principio, pero de no hacerlo y haberlo analizado debidamente y podríamos incurrir en conflictos si no atendemos esta cuestión que yo estoy puntualizando en este momento. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. Efectivamente, al momento de analizar en particular la norma en cuestión, consideramos que existe algún tipo de incompatibilidad en lo que respecta, fundamentalmente, a la cuestión procedimental, que es una facultad propia y específica de esta Legislatura y de la Provincia del Neuquén. O sea, nosotros, al momento de sancionar la Ley 2399, en la que adherimos a la Ley nacional 25.326, de hábeas data, hicimos una adhesión integral y, precisamente, la Ley nacional 25.326 tiene consagrado un ámbito de aplicación territorial y ese ámbito de aplicación territorial se circunscribe a los cuatro primeros capítulos de la Ley en cuestión y no así a lo que se refiere a la cuestión procedimental cuyo saneamiento se pretende lograr mediante la sanción de la Ley que estamos tratando. Desde lo personal, interpreto que no existiría una colisión, un conflicto entre la Ley 2307, cuya derogación se pretende, ya que la misma lo único que hace es regular en particular, precisamente, el procedimiento del hábeas data en el territorio provincial. Si nosotros adherimos al procedimiento consagrado por la Ley 25.326, estaríamos delegando una facultad que nos es propia y considero que no traería ningún beneficio ya que la Ley 2307 regula en particular cada uno de los institutos propios de todo procedimiento. Y además -como lo señalaba el diputado preopinante- existe un régimen especial en lo que se refiere al amparo en el orden provincial que también es beneficioso.

Yo, señor presidente, solicito un cuarto intermedio para resolver cómo continuar con el tratamiento del proyecto en cuestión.

9

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Tobares de realizar un cuarto intermedio.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 12,00'.*

- *Se retiran los señores diputados Mirta Elena Domene, Adriana Elsa Rita Rivas, Viviana Noemí Susterman, Violeta Catalina Sigel, Aldo Antonio Duzdevich, Carlos Alberto Macchi, Carlos Alberto Irizar, Eduardo Luis Fuentes y Antonio Guiñazú.*

10

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 8)

- *Es la hora 12,10'.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, se reanuda la sesión.
Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

I

Moción de orden y moción de preferencia
(Arts. 128, inciso 6), y 131 - RI)

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. Bueno, tras intercambiar algunas opiniones, hemos acordado hacer una moción de orden en el tratamiento del tema en cuestión y solicitar que se aplace el mismo hasta la primera sesión del mes de junio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Tobares.

- *Resulta aprobada.*

- *Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada la moción de preferencia para la primera sesión ordinaria del mes de junio.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

11

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
(Modificación de competencias)
(Expte.O-087/03 - Proyecto 4833)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica la asignación de competencias de los Juzgados de Primera Instancia en

lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nros. 1 y 2 de la II Circunscripción Judicial, determinada por el artículo 8º de las Leyes 1436 y 2362, respectivamente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al articulado del proyecto de Ley.

- Reingresa el señor diputado Antonio Guiñazú.
- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2424](#).

Por Secretaría se dará lectura al último punto del Orden del Día.

12

CONVENIO DE PRESTAMO

(Adquisición de autobombas)

(Expte.E-006/03 - Proyecto 4839)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio de Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales para la adquisición de autobombas para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al articulado del proyecto de Ley.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (MU).- Gracias, señor presidente. Minutos antes de que comenzara esta sesión conversábamos con dos diputados más sobre la conveniencia de incorporar un tercer artículo -y me voy a permitir nominarlo al diputado Guiñazú, quien fuera en el día de ayer el miembro informante de este proyecto que hoy se está tratando en particular, y el diputado Moraña-. En el Convenio se menciona en el artículo 1º,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... en el Convenio que aprobamos en el primer artículo, se menciona que el Ministerio del Interior, por intermedio de esta subunidad SUCATS, asistirá a la Provincia en la formulación del Plan que tiene las metas y las acciones, éste es el objetivo del financiamiento. Entonces, considerábamos necesario que el Poder Ejecutivo remita -para conocimiento de esta Legislatura- el Plan que se formule. ...

- Reingresa la señora diputada Viviana Noemí Susterman.

... Entonces, proponemos concretamente a la Cámara que se incorpore un artículo 3º el cual lo paso a leer: "El Poder Ejecutivo deberá remitir, para conocimiento de esta Honorable Legislatura, el Plan previsto en el artículo 1º del Convenio que se aprueba

por la presente Ley.”. Esta es la moción concreta que realizamos con los diputados que antes mencioné.

- Se retira la señora diputada Yolanda Figueroa.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la incorporación de un nuevo artículo 3º, que es el texto propuesto por el diputado Rostan.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Resulta aprobado.
Continuamos.

- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Simplemente, señor presidente, para hacer la aclaración específica de que en el tratamiento en particular también aprobamos el Anexo correspondiente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda entonces entendido que está aprobado también además del articulado, el Anexo del presente proyecto de Ley que se convierte de esta manera, con la aprobación de los señores diputados, en la [Ley 2425](#).

Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. ROSTAN (MU).- Señor presidente, es para expresar la satisfacción de que se haya aprobado esta Ley, que es muy importante para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y es el mejor homenaje que le podemos hacer, dado que el 2 de junio próximo, será el “Día nacional de los Bomberos Voluntarios”, que coincide con la creación de la primera institución de este tipo en el barrio porteño de La Boca. ...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. ROSTAN (MU).- Creo que es el mejor homenaje que le podemos hacer a los bomberos voluntarios que con tanto esfuerzo realizan esta tarea pública así reconocida por la Ley en todo el ámbito del territorio provincial. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Por Secretaría se dará lectura al último punto del Orden del Día.

13

PRORROGA PLAZO DE LA LEY 2394

(Suspensión de ejecuciones judiciales)

(Expte.D-026/03 - Proyecto 4832 y agregado Expte.P-006/03)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se prorroga el período establecido en el artículo 1º de la Ley 2394 -prórroga del plazo de suspensión de ejecuciones judiciales- por el plazo de un año.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- *Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2426](#).
No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 12,20'.*

ANEXO

DECLARACION 633

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo el proyecto “Una experiencia de educación popular”, impulsado por la Biblioteca Popular “Jorge Fonseca”, implementado por egresados de la carrera de Periodismo de Investigación de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, y auspiciado por la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese a la Biblioteca Popular “Jorge Fonseca”; a la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, y a la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil tres.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Modifícase la asignación de competencias de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nros. 1 y 2 de la II Circunscripción Judicial, determinada por el artículo 8° de la Ley 1436 y Ley 2362 respectivamente, la que queda establecida de la siguiente manera: Juzgado N° 1, Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras, Familia y Minería; y Juzgado N° 2, Civil, Comercial, Especial de Procesos Ejecutivos, Laboral y Minería.

Artículo 2° Facúltase al Tribunal Superior de Justicia para modificar la asignación de competencias determinada en el artículo precedente, cuando razones de servicio así lo requieran.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil tres.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Ley editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Apruébase el Convenio de Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales suscripto por el ministro del Interior de la Nación, Dr. Jorge Rubén Matzkin, y el gobernador de la Provincia del Neuquén, don Jorge Omar Sobisch, en los términos y condiciones que se establecen en el Anexo de la presente Ley.

Artículo 2º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial la afectación de los fondos del Régimen de Coparticipación Federal, o el que lo sustituya, como garantía del préstamo hasta su total cancelación.

Artículo 3º El Poder Ejecutivo deberá remitir, para conocimiento de esta Honorable Legislatura, el plan previsto en el artículo 1º del Convenio que se aprueba por la presente Ley.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil tres.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

ANEXO

**CONVENIO DE PRESTAMO DEL FONDO PARA LA TRANSFORMACION
DE LOS SECTORES PUBLICOS PROVINCIALES ENTRE
LA PROVINCIA DEL NEUQUEN Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Entre el Ministerio del Interior de la Nación, en adelante el MINISTERIO, representado en este acto por el señor ministro Dr. Jorge Rubén Matzkin y el Gobierno de la Provincia del Neuquén, en adelante la PROVINCIA, representado en este acto por el señor gobernador, don Jorge Omar Sobisch, se acuerda suscribir, en el marco de lo dispuesto en los Decretos 687/93; 919/97; 2569/02 y RM N° 31 del 15 de enero de 2003, el presente CONVENIO DE PRESTAMO DEL FONDO PARA LA TRANSFORMACION DE LOS SECTORES PUBLICOS PROVINCIALES, en adelante el CONVENIO, conforme lo siguiente:

A los fines del presente CONVENIO se entenderá:

- a) SUBUNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA Y SEGUIMIENTO, en adelante SUCATS: órgano del Ministerio del Interior que tiene a su cargo la coordinación

operativa para la formulación, supervisión y seguimiento en la ejecución del PLAN.

- b) PLAN: metas y acciones que constituyen el objetivo del financiamiento y que se enuncian en el Anexo I.
- c) PNUD ARG/00/042, en adelante PNUD: unidad técnica que brinda asistencia técnica y administrativa para la formulación, evaluación y seguimiento en la ejecución del PLAN.
- d) FONDO: Fondo de Transformación de los Sectores Públicos Provinciales (FTSPP).

ARTICULO 1°: El MINISTERIO, por intermedio de la SUCATS, asistirá a la PROVINCIA en la formulación del PLAN y tendrá a su cargo el seguimiento y la supervisión de su ejecución.

ARTICULO 2°: Bajo las condiciones establecidas en el presente, el MINISTERIO asigna a la PROVINCIA una parte de los recursos del FONDO, hasta la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000).

ARTICULO 3°: Los recursos serán transferidos por el MINISTERIO, en la medida que existan disponibilidades en el FONDO PARA LA TRANSFORMACION DE LOS SECTORES PUBLICOS PROVINCIALES, a la cuenta corriente del BANCO DE LA NACION ARGENTINA N° 37.600.138/64. La PROVINCIA acepta los recursos que se transfieran a su cuenta, en calidad de préstamo de manera inmediata al momento de producido cada desembolso.

ARTICULO 4°: La PROVINCIA toma a su cargo los gastos que eroguen la asistencia técnica y administrativa prestada por el Proyecto PNUD ARG/00/042 a la SUCATS, en la formulación, seguimiento y supervisión del PLAN, en una suma no superior al uno por ciento (1%) del monto del préstamo asignado en el artículo 2°, el que podrá ser deducido en oportunidad del primer desembolso.

ARTICULO 5°: El monto del préstamo adeudado por la Provincia, surgirá de la suma de los montos efectivamente transferidos por el MINISTERIO a la PROVINCIA con más los gastos deducidos conforme se estipula en la cláusula 4°. El préstamo deberá ser abonado por la PROVINCIA al MINISTERIO en cuotas mensuales y consecutivas. El plazo de amortización será de diez (10) años, y comenzará a correr independientemente para cada desembolso, a partir de los seis (6) meses de efectivizado cada uno de ellos. La primera cuota de amortización de capital vence el día cinco (5) del séptimo mes de producido cada desembolso, y las restantes el día cinco (5) de los meses siguientes hasta la cancelación del monto total de capital desembolsado.

ARTICULO 6°: La PROVINCIA pagará una tasa de interés mensual sobre el saldo de capital adeudado del ocho coma setenta y cinco por ciento (8,75%) nominal anual. La primera cuota de intereses vence el día cinco (5) del mes siguiente de la fecha de producido cada desembolso.

ARTICULO 7°: A fin de instrumentar el pago de las cuotas de amortización de capital e intereses, la PROVINCIA cede al MINISTERIO en forma irrevocable, la parte de sus recursos de Coparticipación Federal de Impuestos establecidos por la Ley nacional 23.548 y sus modificatorias, o del régimen que la sustituya, necesaria para la cancelación total de las mismas, y autoriza al Banco de la Nación Argentina a retener de dichos recursos los importes correspondientes a las cuotas de intereses y amortizaciones del presente CONVENIO hasta su total cancelación. La PROVINCIA se compromete a notificar fehacientemente al Banco de la Nación Argentina la presente autorización en el plazo de quince (15) días contados a partir de la suscripción del presente.

ARTICULO 8°: La PROVINCIA designa a la Unidad Ejecutora de Financiamiento Externo dependiente del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, como organismo responsable que tendrá a su cargo la coordinación de acciones contenidas en el Anexo I.

ARTICULO 9°: La PROVINCIA se compromete a ejecutar a satisfacción de la SUCATS el Plan comprometido en el ANEXO I y a remitir a la SUCATS la documentación correspondiente para su verificación.

ARTICULO 10°: El MINISTERIO, por intermedio de la SUCATS, deberá evaluar en un plazo de quince (15) días, los informes de cumplimiento del Plan comprometido en el ANEXO I, presentados por la PROVINCIA. En caso de rechazo u observación, LA PROVINCIA deberá realizar las rectificaciones correspondientes a satisfacción de la SUCATS. Vencido dicho plazo sin observaciones o rechazo por parte de la SUCATS, los informes se considerarán aprobados.

ARTICULO 11: A fin de posibilitar la realización de las tareas de contralor que le competen a la SUCATS, la PROVINCIA se compromete a permitir el acceso de los expertos de la SUCATS a las sedes provinciales que éstos requieran a fin de examinar libros y demás documentos vinculados directa o indirectamente con el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la PROVINCIA en el presente CONVENIO y su ANEXO I. La demora en la entrega de los informes o la renuencia para permitir el acceso a la documentación que ésta solicite, será causal de rescisión de la presente ACTA, aplicándose las normas correspondientes al incumplimiento de plazos y metas establecidas en el artículo siguiente.

ARTICULO 12: El incumplimiento por parte de LA PROVINCIA de la ejecución comprometida en el ANEXO I, en los plazos correspondientes por causas que, a juicio de la SUCATS, sean imputables a la PROVINCIA, producirá de pleno derecho la exigibilidad inmediata del capital e intereses adeudados por la PROVINCIA en virtud del presente CONVENIO. En tal caso, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA queda facultado para descontar, a solicitud de la SUCATS, y a depositar en la cuenta del FONDO, en forma automática, la totalidad del capital e intereses adeudados en virtud del presente, de la cuenta de Coparticipación Federal de Impuestos de la PROVINCIA, hasta la cancelación total de la deuda.

ARTICULO 13: En el caso de que la PROVINCIA, por causas que no le sean imputables, presentara inconvenientes en el cumplimiento de alguna de las acciones detalladas en el ANEXO I, podrá solicitar a la SUCATS, mediante escrito fundado, la reprogramación de la misma, quedando a criterio de ésta la concesión o el rechazo de tal solicitud.

ARTICULO 14: El MINISTERIO no efectuará desembolso alguno hasta tanto la PROVINCIA comunique fehacientemente la aprobación del presente CONVENIO por parte de la Legislatura Provincial o en su caso remita la documentación que acredite la autorización, por parte de dicho organismo provincial, a tomar endeudamiento por el monto del presente CONVENIO.

ARTICULO 15: Para todos los efectos derivados del presente documento, el MINISTERIO fija domicilio en 25 de mayo 155, piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires y la PROVINCIA en Belgrano 398, piso 9°, Provincia del Neuquén. En estos domicilios serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones que las partes deban dirigirse entre sí en virtud del presente, sometiéndose las mismas para todos los efectos legales, a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 2003.

Fdo.) JORGE OMAR SOBISCH -gobernador de la Provincia del Neuquén- JORGE RUBEN MATZKIN -ministro del Interior de la Nación-.

Anexo I

METAS DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACION DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL REFERIDAS EN ARTICULO 2° DEL CONVENIO DE PRESTAMO DEL FONDO PARA LA TRANSFORMACION DE LOS SECTORES PUBLICOS PROVINCIALES CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

METAS

El Gobierno de la Provincia del Neuquén, durante la actual gestión, viene realizando un importante esfuerzo para llevar adelante un plan de equipamiento de material rodante apropiado en función de sus particulares características, a los fines de dotar a las distintas Asociaciones de Bomberos Voluntarios que actúan en los distintos municipios de la Provincia, de un equipamiento que les permita operar de manera eficaz y eficiente en su lucha contra incendios y/o accidentes naturales o causales.

OBJETIVO

Adquirir o asignar fondos a alguna de las entidades que a continuación se detallan para la provisión de autobombas, equipamiento adicional complementario y stock de repuestos posibles por un monto total de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) para cubrir las necesidades del servicio que brindan las Asociaciones no sólo en el ámbito de áreas urbanas sino también a las acciones previstas en el marco del Plan de Manejo del Fuego previsto para las distintas zonas de la Provincia.

El equipamiento será con destino a alguna de las siguientes Asociaciones de Bomberos Voluntarios:

Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios
Asociación de Bomberos Voluntarios de Picún Leufú
Asociación de Bomberos Voluntarios de Villa La Angostura
Asociación de Bomberos Voluntarios Junín de los Andes
Asociación de Bomberos Voluntarios Plottier
Asociación de Bomberos Voluntarios San Martín de los Andes
Asociación de Bomberos Voluntarios Las Lajas
Asociación de Bomberos Voluntarios Senillosa
Asociación de Bomberos Voluntarios Loncopué
Asociación de Bomberos Voluntarios Centenario
Asociación de Bomberos Voluntarios Andacollo
Asociación de Bomberos Voluntarios Plaza Huincul
Asociación de Bomberos Voluntarios Huinganco
Asociación de Bomberos Voluntarios Tricao Malal
Asociación de Bomberos Voluntarios Taquimilán
Asociación de Bomberos Voluntarios Aluminé

Asociación de Bomberos Voluntarios Rincón de los Sauces
Asociación de Bomberos Voluntarios Piedra del Aguila
Asociación de Bomberos Voluntarios Chos Malal
Asociación de Bomberos Voluntarios Cutral Có

CRONOGRAMA DE ADQUISICION Y DESEMBOLSOS

Cronograma de adquisición

Las empresas proveedoras de este tipo de equipamiento trabajan contra pedido. Para el mes de marzo de 2003, una vez firmado el Convenio, se prevé comenzar con los trámites pertinentes para sustanciar la contratación de la/s empresa/s que presente/n la mejor oferta técnica y económica y en función de ello realizar el pedido de la cantidad de unidades y equipamiento adicional complementario que permita adquirir el monto total de acuerdo a las especificaciones técnicas que se consideren las más adecuadas.

Cronograma de desembolso

1. El cincuenta por ciento (50%) del monto total, dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación de la adquisición del equipamiento.
2. El cincuenta por ciento (50%) restante, dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la recepción de conformidad de los bienes adquiridos.

Ley editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Prorrógase por noventa (90) días el plazo establecido en el artículo 1º de la Ley 2394.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil tres.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Ley editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez